ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "INMOBILIARIA MARIAN S. A. MARIANSA", CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2.013

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día quince de Marzo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Alfredo Baquerizo Moreno 922 y Víctor Manuel Rendón, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARIAN S. A. MARIANSA, con la asistencia de los siguientes accionistas: María Miraglia de Péndola, propietaria de 160 acciones, Humberto Péndola Péndola, propietario de 160 acciones, Gianmarco Péndola Miraglia, propietario de 160 acciones, Ricardo Péndola Miraglia, propietario de 160 acciones y María Pía Péndola Miraglia, propietaria de 160 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas de US$1,00 cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US$800,00 dólares, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US1,00 cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Dar a conocer los Balances y Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2.012.

2.- Conocer sobre la distribución de los resultados de dicho ejercicio

3.- Aprobación de los informes presentados.

Preside la sesión su titular, señora María Miraglia de Péndola, actuando como secretario el Ing. Humberto Péndola Péndola.

Se deja constancia que el Secretario de esta Junta, formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad en el artículo 238 de la Ley de Compañías y que la Comisaria de esta Compañía fue citada en forma individual para que concurra a la sesión.

La presidenta de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a tratar y resolver los puntos del orden del día, acerca de lo cual todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, toma la palabra el señor Ricardo Péndola Miraglia, Gerente de la Empresa, quien da a conocer a la sala, los Balances y Estados Financieros del ejercicio 2.012, manifestando que la empresa en dicho ejercicio obtuvo una utilidad de $ 3.684.54, la misma que fue inferior al año anterior, debido a que algunos inquilinos se fueron sin pagar los arriendos respectivos.

El resultado obtenido será distribuido en la participación del 15% para los empleados, distribución para reservas legales y facultativas y dividendos para los accionistas.

El gerente manifiesta también que todos los Balances y Estados Financieros, fueron realizados bajo normas de NIIF para PYMES, de acuerdo a las resoluciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

La Junta General, después de deliberar ampliamente sobre lo expuesto por el Gerente, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el presente informe y ordenar que por secretaría se realice el acta de la presente sesión para ser leída y aprobada por los presentes.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta aprobándosela

por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia la Presidenta, el secretario quien certifica y el Gerente.

MARIA MIRAGLIA DE PENDOLA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

HUMBERTO PENDOLA PENDOLA

SECRETARIO DE LA JUNTA

RICARDO PENDOLA MIRAGLIA

GERENTE

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Compañía INMOBILIARIA MARIAN S. A. MARIANSA, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil. 15 de Marzo de 2.013